



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALBERTO OSPINO HERNANDEZ  
CEDULA: 1092345330

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8898 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379226 del 14/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALEXIS DARWIN BERNAL RIN  
CEDULA: 1115731437

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8899 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002378064 del 11/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALVARO AMADO GUERRERO  
CEDULA: 88277356

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8902 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379171 del 11/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANDRES FELIPE DONADO RIBON  
CEDULA: 1091675984

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8908 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002378152 del 28/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANTONIO BAYONA  
CEDULA: 13140256

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8911 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002378146 del 27/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANTONIO NAVARRO  
CEDULA: 5035429

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8912 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379191 del 28/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CANDELARIO CLARO SANGUINO  
CEDULA: 1004942822

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8917 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002753793 del 29/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ALFREDO ANGARITA MARTINEZ  
CEDULA: 1066062891

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8918 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451232 del 04/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CIRO ANTONIO CARRASCAL VEGA  
CEDULA: 1091680051

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8924 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451043 del 19/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CRISTO ADRIAN QUINTERO CASTILLA  
CEDULA: 1091672747

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8928 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379179 del 24/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DANIELA ILLERA PELAEZ  
CEDULA: 1091676023

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8930 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000008451464 del 31/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DARIO VASQUEZ VARGAS  
CEDULA: 1098682782

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8931 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379119 del 31/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DARWIN GUERRERO BAUTISTA  
CEDULA: 1065242667

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8932 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451332 del 17/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DAVID ALEJANDRO VIVIESCAS OVIEDO  
CEDULA: 1094911011

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8933 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379117 del 27/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DEIBER QUINTERO CONTRERAS  
CEDULA: 1004943178

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8935 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379230 del 18/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DIOSEMEL BECERRA TRILLOS  
CEDULA: 1066062959

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8938 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008450836 del 16/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ELIAS GELVEZ LUNA  
CEDULA: 1065896457

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8942 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002379166 del 06/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: FRANKI NAVARRO  
CEDULA: 1066094915

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8948 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002753726 del 03/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: GUSTABO CARRILLO PICON  
CEDULA: 88287373

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8956 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451448 del 30/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: HERMIDES QUINTERO ANDRADE  
CEDULA: 5468718

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8960 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451282 del 31/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JAIRO GUEVARA  
CEDULA: 1064841626

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8967 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002753794 del 29/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOHATHAN ROA  
CEDULA: 1049026524

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8975 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002753792 del 29/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOHNY ALEXANDER TRIGOS MUNOZ  
CEDULA: 1091679671

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8976 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008450866 del 24/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JORGE LUIS TRILLOS MANOSALVA  
CEDULA: 1064837633

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8977 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008450871 del 31/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE DEL CARMEN FLOREZ  
CEDULA: 18927552

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8980 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002378070 del 18/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JUAN GABRIEL MORAN  
CEDULA: 87553023

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8985 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451344 del 24/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS FELIPE PEREZ SANGUINO  
CEDULA: 9716146

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8994 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002378604 del 27/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS FERNANDO VARGAS VELASQUEZ  
CEDULA: 1065910975

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8995 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451025 del 14/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MARCOS CASTILLA GARCIA  
CEDULA: 88281672

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8997 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451261 del 25/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: OMAR ANTONIO DELGADO  
CEDULA: 88141555

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 9005 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000008451432 del 20/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA  
NIT: 890501102-2



AVISO DE NOTIFICACION  
PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILFRED MOLINA  
CEDULA: 1090987836

29 08 2018

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 9024 calendada el día 27 de agosto de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002753760 del 08/05/2016

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, de los mandamientos de pago expedidos por el grupo de cobro coactivo de esta dependencia, por concepto infracciones a la normatividad establecida en la Ley 769 de 2002, y frente a la imposibilidad de la notificación personal teniendo en cuenta que no se localizó en ninguna forma la dirección del deudor, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.ocana-nortedesantander.gov.co](http://www.ocana-nortedesantander.gov.co) y en un lugar de alto tránsito en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ocaña (cartelera de la oficina Cobro Coactivo- pasillo externo).

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 03 de septiembre de 2018 a las 07:00 horas.

---

Firma del responsable de la Fijación:

CONSTANCIA DE DESFIJACION: 07 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

---

Firma del responsable de la des fijación: